

## LOS JESUITAS Y EL CULTO MARIANO: LA CONGREGACIÓN DE LA NATIVIDAD EN LA CASA PROFESA DE MADRID

Fermín MARÍN BARRIGUETE  
*Universidad Complutense de Madrid*  
[ferminmarin@ghis.ucm.es](mailto:ferminmarin@ghis.ucm.es)

La Compañía de Jesús tuvo entre sus principales objetivos la propagación del culto a la Virgen<sup>1</sup>, sobre todo en el siglo XVII, siempre conforme a los postulados de la Reforma Católica. De hecho, además de manifestarse ardiente valedora del misterio de la Inmaculada Concepción<sup>2</sup>, nunca perdió ocasión de proclamarla en sermones, pláticas y escritos “defensora de la fe, madre de todos los predestinados e instrumento para alcanzar el cielo”<sup>3</sup>. Consciente de ello, una vez afianzada la fundación de un colegio o casa, el ejercicio de sus ministerios incluía fundar congregaciones marianas<sup>4</sup> para que los fieles tuvieran la oportunidad de encontrar la salvación por medio de su servicio y veneración. La congregación correspondiente pasaba, así, a convertirse en un lugar especial, donde los congregantes desarrollaban una devoción muy particular, fundamentada sobre tres pilares: la frecuencia de los sacramentos, la oración y la penitencia, sin olvidarse de otras obras de piedad. Los miembros llevaban, de este modo, vidas edificantes, muy cercanas a la condición de beatos mensajeros de la Madre de Dios.

### 1. GÉNESIS Y MARCO HISTÓRICO

Con carácter general, las congregaciones marianas se consideran agrupaciones, bajo la protección especial de María, para llevar una vida donde se armonizan fe y virtudes cristianas con las ocupaciones cotidianas<sup>5</sup>. Oficialmente, se constituyeron en 1563, aunque sus orígenes<sup>6</sup> parecen remontarse a principios del siglo XVI con los denominados “Colegios de la Virgen María”, cuya finalidad era conducir a sus

---

<sup>1</sup> La devoción a la Virgen María fue formalmente aceptada por la Compañía de Jesús en 1564.

<sup>2</sup> Véanse los trabajos de LLORCA, B., S.I. «Los escritores jesuitas españoles y la Inmaculada Concepción en el primer período de la Compañía de Jesús», en *Estudios marianos* 16 (1955) pp. 233-244 y «Los jesuitas españoles y la Inmaculada Concepción desde principios del siglo XVII hasta 1854», en *Salmanticensis* 2 (1955) pp. 585-613. Podemos encontrar información muy interesante en Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, legs. 51.680-84 y libs 2.738-9; también en *Sala de Alcaldes de Casa y Corte*, lib. 9390, n° 4.

<sup>3</sup> Concesión de Gregorio XIII, el 13 de octubre de 1584

<sup>4</sup> De obligada consulta es MULLAN, E.: *La Congregazione Mariana studiata nei documenti*, Roma, 1911.

<sup>5</sup> O'NEILL, Ch. E., S.I. y DOMÍNGUEZ, J. M<sup>a</sup>, S.I. (directores): *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*, Madrid-Roma, 2001, t. II, p. 914 y ss. Véase también MULLAN, E.: "Repertorio degli archivi delle confraternite romane", *Ricerche per la storia rel. di Roma*, 6 (1985) pp. 197 y ss; CHATELLIER, L.: "I Gesuiti alla ricerca de una regola di vita per i laici: le Congregazioni Mariane", *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra medioevo ed età moderna*, Bolonia, 1994, pp. 383-393; FIORANI, L.: "L'esperienza religiosa nelle confraternite romane tra Cinque e Seicento", *Ricerche per la storia rel. di Roma*, 5 (1984) pp.160-166; Insolera, V., *Cammino di fede* (Roma, 1991).

<sup>6</sup> Existió otra institución, los “Oratorios del Divino Amor”, que comenzó en 1497, casi con seguridad en Génova, cuyas reglas tuvieron bastantes semejanzas con las de la Congregación del Colegio Romano de 1595. Los oratorios se desarrollaron principalmente en Roma bajo la dirección de Cayetano de Thiene y de Gian Pietro Carafa (futuro Paulo IV) con la finalidad de introducir una serie de comportamientos basados en el “amor de Dios”. Sobre los orígenes de la congregaciones marianas véase la obra clásica de TACCHI VENTURI, P.: *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, Roma, 1910-1951.

miembros por el camino de Cristo con la comunión, las conversaciones espirituales, la oración en común y diversas obras de caridad<sup>7</sup>.

Jerónimo Nadal<sup>8</sup> fue uno de los impulsores de las comunidades marianas, destacando el caso de las abiertas en Sicilia en 1548, localizadas en Trapani y Mesina. Laínez siguió su estela en Palermo y desde allí se extendió por toda Italia: Génova, Padua, Venecia, Ferrara, Florencia, Siena o Perusa. Por todos lados aparecieron agrupaciones de hombres y mujeres de diferentes grupos sociales, junto con sacerdotes, que llegaron a convertirse en modelos de comportamiento cristiano por la gran labor realizada en sus localidades; así, enseñaban el catecismo casa a casa, reconciliaban enemigos, cuidaban de los hostipales que antes estaban abandonados, mantenían refugio para mendigos y enfermos y hasta denunciaban los abusos de gobernantes y escándalos públicos. Pronto, se extendieron por las asistencias, e incluso fuera de Europa, como la creada en la India en 1552. En España las primeras noticias<sup>9</sup> se refirieron a Cataluña (1554)<sup>10</sup>, Zaragoza (1560) y Valladolid (1563)<sup>11</sup>. Ahora bien, estas sociedades tuvieron muchas semejanzas con la Congregación de Nuestra Señora del Colegio Romano<sup>12</sup>, ejemplo a seguir en la Compañía de Jesús, pero también hubo grandes diferencias como la exclusión de las mujeres<sup>13</sup> en las impulsadas por los jesuitas o la larga evolución observada en muchos casos cuando el patronato de la Virgen en la congregación no se correspondía con la preeminencia de su devoción.

Jean Leunis<sup>14</sup>, a cargo de los estudiantes más jóvenes en el Colegio Romano y ordenado sacerdote en 1562, abrió una congregación, según la idea observada durante sus viajes, puesta en 1564 bajo la protección de la Virgen María. Poco después, se denominó de la Anunciación, por la iglesia cercana donde se reunían los congregantes. El elevado

---

<sup>7</sup> Las principales fueron visitas a los enfermos, hacer limosnas a los necesitados, dar hospitalidad a los peregrinos, reconciliar a los enemigos, estimular a los negligentes y promover la adoración divina.

<sup>8</sup> BATLLORI, M. S.I.: "Un teólogo de Trento: Jerónimo Nadal, jesuita mallorquín", *Archivum Historicum Societatis Iesu*(AHSI) 17 (1948) pp. 160-172.

<sup>9</sup> GUGLIERI NAVARRO, A.: Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1967.

<sup>10</sup> Véase Barcelona, A.H.N., *Clero*, Jesuitas, leg. 80, exp. 6.

<sup>11</sup> Véase la Casa Profesa de Valladolid, A.H.N., *Clero*, Jesuitas, leg. 356 y ss.

<sup>12</sup> MULLAN, E.: History of the Prima Primaria Sodality of the Annunciation and Saints Peter and Paul, St. Louis, 1917 y The Nobles Sodality of Assumption, St. Louis, 1918.

<sup>13</sup> En una carta del P. General Claudio Aquaviva, fechada el 16 de junio de 1587, se excluía a las mujeres de las congregaciones marianas, como resultaba frecuente. Con el breve *quo Tibi* de Benedicto XIV, de 8 de septiembre de 1751, no se levantó la prohibición, pero hasta el siglo XIX no se apreciaron cambios sensibles.

<sup>14</sup> Se le considera el fundador de las congregaciones marianas de la Compañía de Jesús. Nació en Lieja (Bélgica) en 1532 y muere en Turín (Italia) en 1584. Estuvo en Montepulciano (1558) y París (1559) y pasó a enseñar gramática (1560-1564) en el Colegio Romano. Aquí, fundó (1563) la congregación de la Santísima Virgen de la Anunciación con el fin de reunir a un grupo de estudiantes y animarles a hacer obras de caridad y prácticas de piedad. La iniciativa no resultaba novedosa porque ya existían este tipo de agrupaciones de hombres y mujeres preocupados por el ejercicio de la vida cristiana. Ahora bien, la adaptación realizada para los alumnos del Colegio Romano sí se puede calificar de original. El buen hacer fue recompensado con la aprobación canónica, la primera vez en la historia, por Gregorio XIII en su bula *Omnipotentis Dei* (5 diciembre 1584), y declarada *Prima Primaria*. Es decir, se creó un "modelo romano", que se propagó con asombrosa rapidez a las principales ciudades de Italia, España, Portugal, Bélgica y Alemania. En 1585, la congregación constaba de 48 grupos afiliados y en 1660 superaban los 1450, algunos de ellos reservados a sacerdotes. DENDAL, R.: *Le P. Jean Leunis, fondateur des Congrégations Mariales* Roma, 1951.

número de estudiantes, unos setenta entre nueve y dieciséis años, obligaron a redactar las primeras reglas, aprobadas con rapidez por la Compañía de Jesús en 1564<sup>15</sup>. Recogían las obligaciones de confesión semanal, comunión mensual, misa, rosario, meditación, examen de conciencia, asistencia a reuniones o presencia en pláticas y sermones, y no faltaban las prácticas piadosas de cuidado de los pobres o visitas a los enfermos. Para mantener el control en todo momento, se estipulaba en el reglamento la existencia del cargo de director o “padre”, que recaía siempre en un jesuita electo de la casa o colegio, ayudado por un prefecto elegido de entre los congregantes más cualificados y un grupo de doce encargados de tareas secundarias. Leunis fue trasladado a Perusa en ese mismo año, pero su labor no cayó en el olvido, al contrario, cinco años después, en 1569, el creciente número de agrupaciones afiliadas aconsejó la subdivisión interna en secciones de mayores<sup>16</sup> y menores. Las diferentes modificaciones en años sucesivos no cuajaron, sobre todo las de los mayores<sup>17</sup>, y todo indicaba la necesidad de una intervención directa de la Compañía para encauzar adecuadamente el desarrollo de esas instituciones. Así, desde 1581, el jesuita ya no era elegido, sino nombrado por el general o el rector del colegio correspondiente. El ejemplo cundió y muy pronto otros colegios de Roma fundaron congregaciones marianas, como el Colegio Germánico<sup>18</sup>, el Seminario Romano<sup>19</sup> o el Colegio Inglés. De allí se extendieron por Bohemia, Polonia y España, desde donde pasaron a Perú (1571), México (1574), y desde México a América central y sur, e islas adyacentes. La decisiva actividad de Leunis en Francia cristalizó en las sociedades marianas de París, Billom, Lyon y Avignon. Por su parte, François Coster las impulsó en Colonia, ahora refugio de los exiliados de los Países Bajos, Alemania, Irlanda e Inglaterra; en 1580, los congregantes de Colonia eran 308 entre clérigos y seglares, y muchos de ellos, desterrados por la fe, las propagaron, a su vez, en sus países.

En la expansión de las congregaciones marianas jugó un papel determinante el apoyo recibido de los Generales de la Compañía de Jesús, en especial de Everardo Mercuriano, que comisionó jesuitas romanos con el fin de fomentar el verdadero espíritu del Instituto y sus ministerios por las provincias. Uno de los instrumentos para conseguir tal objetivo, sobre todo en el caso de alumnos externos, fueron dichas congregaciones marianas, a semejanza de la existente en el Colegio Romano. En tan sólo veinte años se difundieron por todo el mundo<sup>20</sup>, principalmente tras la publicación de las Reglas de 1574

---

<sup>15</sup> Las Reglas de 1564 conformaron, a partir de entonces, el armazón fundamental de las futuras congregaciones marianas, que se adaptaron a ellas.

<sup>16</sup> La sección de mayores reinterpretó las Reglas de 1564 y elaboró para sus cuestiones concretas otras nuevas, las Reglas de 1574. En ellas se mantuvieron los mismos objetivos, aunque hubo ciertos añadidos, por ejemplo, la elección por los congregantes de un cardenal protector ajeno a la Compañía de Jesús y que decidía junto con el jesuita electo sobre temas principales de gobierno. El general y los diferentes rectores manifestaron su desacuerdo por este patrono externo, que, en ocasiones, perturbaba la disciplina por falta de coordinación con el padre al mando o con sus ayudantes. A partir de 1580 no volvieron a celebrarse elecciones y los cargos con responsabilidad pasaron a ser designados por la jerarquía, mientras que a los congregantes sólo les cabía obediencia. Detrás de las transformaciones estuvo el P. Aquaviva, asesorado por tres “mayores” impulsores de la compartimentación en secciones: Mario Pierbenedetti, Ottavio Bandini y Augustino Valerio.

<sup>17</sup> Sus integrantes no tenían que ser, por obligación, miembros del Colegio Romano.

<sup>18</sup> Contaba con tres en 1566 y con cinco en 1597.

<sup>19</sup> Se fundaron cuatro. Dos para seminaristas y otras dos para estudiantes ordinarios procedentes de familias nobles de Europa.

<sup>20</sup> El provincial de Portugal siguió los consejos del General Mercuriano y ordenó la fundación de congregaciones marianas en los colegios de la Compañía de Jesús, incluidas las colonias de África, Brasil y Japón.

que establecieron el tipo de relación entre las agrupaciones exteriores y la del Colegio Romano. Muy pronto se percibió la tendencia a afiliarse, de ahí que el General Mercuriano, en 1579, diera instrucciones al provincial de Castilla sobre el modo de proceder para uniformar y regular su creación y desarrollo. Las cuarenta y ocho hermandades marianas asociadas a la romana obligaron a que el General Aquaviva consultase y solicitase a Gregorio XIII la publicación de la Bula *Omnipotentis Dei*, de 5 diciembre 1584. Aquí, canónicamente, el Papa, en primer lugar, erigió la Congregación del Colegio Romano como la Primera del orbe, en el sentido de ser la "Madre y Cabeza de todas"; en segundo lugar, concedió indulgencias especiales a las establecidas en colegios y casas de la Compañía de Jesús; en tercer lugar, las colocó sin reservas bajo la dirección inmediata del P. General; en cuarto lugar, otorgó al P. General la facultad de erigir otras congregaciones marianas y de agregarlas a la Primaria; en quinto y último lugar, autorizó al P. General las visitas de esas congregaciones y el control de sus reglas. También la bula otorgaba el título de "Primaria" a la Congregación del Colegio Romano<sup>21</sup>, cada vez con más miembros, lo que aconsejó la división en secciones por edades: los mayores, conocida como la Prima Primaria, que a su vez, se vio seguida de la Secunda y luego de la Tertia. Sixto V publicó dos bulas (1587) que aumentaron los privilegios de la *Omnipotentis Dei*, al tiempo que, por un lado, permitió el establecimiento y filiación de más de una congregación, bajo cualquier nombre, en los colegios y casas de los jesuitas o en las casas confiadas a su cuidado; y por otro, concedió al P. General la capacidad de disolver congregaciones y reafirmó su autoridad para hacer reglas, facultad justificada porque al asociarse a la Primaria se hacían extensivos sus privilegios e indulgencias. Aquaviva promulgó (1587) las primeras "Reglas Comunes de las Congregaciones Marianas"<sup>22</sup> sobre la base de las de 1564 y 1575, no modificadas, a excepción del breve de Benedicto XIV, *Quo Tibi*, hasta la supresión de la Compañía de Jesús (1773) al prescindirse de la dirección jesuita. Lo primero que constaba era el patrocinio de la Virgen María, se precisaba con claridad que "el fin de esta Congregación es el aumento de las virtudes y fe cristiana junto con el progreso en los estudios", puntualizaban gran número de detalles para prevenir circunstancias específicas y manifestaban bastante flexibilidad para adaptarse a todas las situaciones.

El éxito de las congregaciones marianas desbordó todas las previsiones de los jesuitas y no sólo asombró la rápida expansión y la activa participación de la aristocracia, sino también admiraba su contribución a la propagación y defensa de la fe, la presencia de todos los estratos sociales, las continuas labores de caridad y la permanente prestación de servicios espirituales y materiales. Enseguida, se perfiló una de sus características principales: la diversidad de origen y la variedad de obras. Así, las agrupaciones de sacerdotes y religiosos aportaron nuevos aires en la renovación de la vida sacerdotal, en particular, y religiosa, en general, según los postulados del Concilio de Trento<sup>23</sup>. Las de seculares se centraron más en aspectos materiales, aunque no descuidaron los espirituales, como la enseñanza del catecismo. Habitualmente, cuidaron presos, prestaron socorro legal a los acusados, atendieron hospitales y casas de refugio, asistieron a enfermos y

---

<sup>21</sup> Véase BARAGLI, E.: *Alle origini della Congregazione Mariana Prima Primaria*, Roma, 1964.

<sup>22</sup> En la introducción a las Reglas, Aquaviva escribió:

"Nos ha parecido bien establecer estos estatutos para que sean en lo posible comunes a todas las Congregaciones afiliadas a la de Roma, dejando, con todo, a cada una la facultad de conservar y establecer sus propios estatutos particulares, de acuerdo con la diversidad de personas y lugares, contando con la aprobación del Rector (del Colegio)".

<sup>23</sup> JEDIN, H.: *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona, 1972, 3 vols.

apestados<sup>24</sup>, protegieron a los pobres<sup>25</sup>, organizaron Ejercicios y ayudaron a los misioneros a propagar los evangelios.

Ahora bien, la vitalidad de la institución de la congregación se demostró en los cambios internos para conseguir mayor eficacia en sus objetivos y perfeccionar su labor. Por un lado, se detectó un rasgo muy distintivo, la Academia, presente al agruparse algunos o todos los miembros de una congregación y profundizar en lo aprendido en las clases o ampliar sus conocimientos literarios o científicos. No se sabe con certeza cuándo empezó la Academia en el Colegio Romano, pero sin duda fue antes de 1567. En 1593, se independizó de la Congregación, aunque siguieron vinculadas porque no se podía ser “académico” sin la condición de congregante. En años sucesivos, la idea de la Academia se adoptó por otras congregaciones de muy diversa composición social y profesional. Por otro lado, en la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII asistimos a la aparición de la “congregación secreta”, adaptación de los “grupos de fervor” surgidos entre muchos congregantes en su deseo común de vivir con más generosidad y ascetismo, por lo que cultivaron la discreción para no singularizarse. Se desarrollaron en Italia y especialmente en Francia<sup>26</sup>, donde recibieron el nombre de "Aa"<sup>27</sup>. Las siglas significaban “Asamblea de Amigos” y se trataba de grupos pequeños y autónomos vinculados estrechamente a la espiritualidad mariana difundida por la Compañía de Jesús en sus congregaciones, apareciendo por el impulso de jesuitas directores. Los congregantes del colegio de La Flèche (Francia) propusieron, y se autorizó, la selección de unos pocos deseosos de atender a mayores exigencias espirituales con el fin de restaurar la devoción. Uno de sus miembros, François de Montigny-Laval fue a París en octubre de 1641 para cursar teología en el Colegio de Clermont y, aquí, hizo amistades con congregantes externos, entre quienes promovió una Aa, que tomó el nombre popular de grupo de "Buenos Amigos". Entre éstos figuraban Henri-Marie Boudon y François Pallu (fundador del Seminario de Misiones extranjeras). En junio de 1645 adquirían un compromiso sagrado en el momento de la constitución del pequeño grupo, uno de ellos fue Vincent de Meur, con la asistencia de dos jesuitas, François Vavas seur y Étienne de Champs, antiguos alumnos e integrantes de la Aa de La Flèche. Jean Bagot, de regreso en Roma en 1646, contribuyó a la revitalización de la congregación desde la dirección espiritual de los "Buenos Amigos" y les puso en contacto con Alexandre de Rhodes cuando reunía misioneros para Asia. De Meur se hizo propagandista del movimiento Aa en residencias de estudiantes de teología para fomentar el fervor sacerdotal y el reclutamiento de misioneros. Dos clases de Aa comenzaron entonces a desarrollarse: unas con directores espirituales jesuitas y otras con sacerdotes diocesanos. Aparte de los colegios y los albergues de estudiantes universitarios, se hicieron también centros de las Aa los seminarios cuando, para evitar las críticas de perfeccionistas, convocaban en sitios más discretos. El secretismo de las Aa consistía en evitar, por humildad, que se conocieran los mensajes escritos intercambiados, comunicándose sus acciones generosas, así como sus imperfecciones, para estimularse a vivir mejor el ideal evangélico. No se preocupaban de una forma particular de gobierno o estructura política, en contra de ciertas acusaciones desacreditadoras. Su conducta estaba inspirada en los ejercicios espirituales, que fomentaban las meditaciones del Evangelio y la

---

<sup>24</sup> No faltaron casos de congregantes muertos a causa de contagios por socorrer a los enfermos.

<sup>25</sup> Lucharon contra los males sociales y la pobreza, por ejemplo la mendicidad, la discriminación o el analfabetismo.

<sup>26</sup> VILLARET, E.: *Les Congrégations Mariales*, París, 1947.

<sup>27</sup> O'NEILL, Ch. E., S.I. y DOMÍNGUEZ, J. M<sup>a</sup>, S.I. (directores): *op.cit.*, t. I, p. 1.

fidelidad a la directiva pontificia, de ahí que no prohibieran a sus miembros actuar a título personal<sup>28</sup>.

Para comprender plenamente el fenómeno histórico de las congregaciones marianas, y su éxito a lo largo de los Siglos Modernos, debemos tener en consideración las cuestiones siguientes: 1.- Existía entre la población un extraordinario interés religioso por la instrucción adecuada para ser un buen cristiano. La publicación de reglas claras y minuciosas y la dirección ejercida sobre la vida cotidiana proporcionaban modelos de conducta fácilmente asumibles por todos los estratos sociales. 2.- La estrecha relación entre la Compañía de Jesús y las congregaciones marianas favoreció en extremo la expansión y el funcionamiento. En la *Ratio studiorum* de 1599, una de las Reglas del rector establecía que en cada colegio se siguiese el modo de la Congregación de la Virgen María del Colegio Romano. 3.- Había objetivos comunes entre las congregaciones y los Ejercicios porque ambos alentaban un clima de respeto a las experiencias personales cotidianas para hallar el camino de la salvación<sup>29</sup>. 4.- Estaban muy bien estructuradas, tanto en el desarrollo interno como en la proyección exterior. La reorganización institucional de la Iglesia después del Concilio de Trento propició la buena fama y aceptación de las congregaciones marianas, reflejo de la vitalidad católica. 5.- Dejaban un importante papel a los laicos, a pesar de su inserción en el seno de la Iglesia, como correspondía a sus objetivos de fomento de la vida cristiana. Incluso, las primeras Reglas Comunes de 1587 dieron el gobierno a un jesuita y un prefecto de la Congregación, sin la intervención de extraños. 6.- Los sucesivos papas hallaron en ellas un medio eficaz para implantar la Reforma Tridentina. Entre 1584 y 1765, aparecieron once bulas y breves papales, siendo la más conocida la laudatoria bula de Benedicto XIV *Gloriosae Dominae* (1748).

## 2. LA CASA PROFESA DE MADRID

Su fundación se consideró un caso de especial relevancia por la calidad del fundador y, en consecuencia, llevaba aparejada la creación de una congregación, que se retrasó por el traslado de emplazamiento después de los primeros años de funcionamiento. Según dictamen de la Segunda Congregación General, celebrada en 1565, cada provincia debía contar con una casa profesa<sup>30</sup>. La primera se abrió en

---

<sup>28</sup> Véase CHATELLIER, L.: *L'Europe des dévots*, París, 1987; LESTRA, A.: *Histoire secrète de la Congrégation de Lyon*, París, 1967; NINFEI, R.: *Les Aa ou l'Aa*, París, 1992; POUTET, Y.: "La pastorale des jésuites dans le contexte des Aa au XVII s.", en *Les jésuites parmi les hommes*, Clermont Ferrand, 1987, pp. 283-294.

<sup>29</sup> Al final del siglo XVI, F. Coster (1532-1619) escribía a sus congregantes:

"Quien vive entre los hombres y desea trabajar por el bien de las almas debe unir una mente culta con una vida sin mancha. Si una cosa u otra falta, un hombre sabio sin virtud, o uno piadoso sin cultura, nunca será útil para su prójimo".

Promotor entusiasta de las congregaciones marianas según el modelo romano, compuso para sus congregantes de Colonia (1576) un manual de vida cristiana, *Libellus sodalitatatis* (Colonia, 1586), el *Enchiridion controversiarum* (Colonia, 1585) y libros de meditación sobre la Pasión de Cristo (*De universa historia dominicae passionis meditationes quinquaginta*, Amberes, 1587) y la vida de la Virgen (*De vita et laudibus Deiparae Mariae virginis meditationes quinquaginta*, Amberes, 1587). Véase GILMONT, J.F.: *Les écrits spirituels des premiers jésuites*, Roma, 1961.

<sup>30</sup> Se llama profesa porque está destinada a la residencia de los sacerdotes profesos de cuatro votos, singulares por su observancia religiosa, ejercicio de la pobreza y enseñanza del catecismo. ASTRAIN, A. S.I.: *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, 7 vols, 1902-1925, vol. VII, p. 42.

Toledo<sup>31</sup> con notable éxito. En este contexto, el duque de Lerma, en el auge de su poder como favorito de Felipe III, comunicó, a principios de 1617, su deseo de construir una iglesia y casa profesa donde colocar el cuerpo de su antepasado, el P. Francisco de Borja, que ahora descansaba en Roma, para que se le tuviera la debida veneración. Conocida la noticia por el general P. Mucio Vitelleschi<sup>32</sup>, calificó el asunto de primordial por tratarse de una fundación en la Corte con todas las garantías, que reforzaría la presencia del Instituto tras la erección del Noviciado de San Ignacio<sup>33</sup>. Sorprendió la rápida aceptación y el inicio de negociaciones en firme<sup>34</sup>. Quizás porque los jesuitas tuvieran la seguridad de contar con suficiente dinero para la construcción de edificios y con importantes rentas que permitiesen, con posterioridad, el buen ejercicio de sus ministerios<sup>35</sup>. El 14 de enero de 1618, el P. Vitellechi escribía al Provincial de Toledo, encargándole poner en manos del Duque todo lo necesario para fundar la casa profesa en Madrid, y en abril de ese año, en carta al mismo Provincial, se alegraba de la firma de la escritura fundacional y de la inauguración<sup>36</sup>.

<sup>31</sup> GIL CALVO J. S.I.: *La Compañía de Jesús en la historia de Toledo (1588 a 1767 y 1903 a 1940)*, Madrid, 1979. Todo el proceso fundacional se encuentra en Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), *Toletanae*, Libro de fundaciones nº 44, p. 9.

<sup>32</sup> Hábil diplomático, accedió a la petición del Duque, aunque manifestó su desconcierto por no estar seguro de los motivos, ya que nunca se había destacado por el afecto profesado a la Compañía de Jesús. No sabía si se trataba de un caso de sincera piedad, interés familiar, deseo de glorificar a un antepasado o astucia política. De cualquier modo, insistía que la aceptación suponía contar con la protección y amparo de la familia, declarada “bienhechora de la Compañía de Jesús”.

<sup>33</sup> MARÍN BARRIGUETE, F.: “La renovación religiosa de los jesuitas y los noviciados: fundación e inicios de San Ignacio de Madrid, en *Madrid*, I (1998), pp. 573-614.

<sup>34</sup> El 20 de abril de 1617, el duque de Lerma conocía la carta de respuesta del General. Tras los primeros párrafos donde se lamentaba por la pérdida de los restos, proclamaba su obediencia a sus deseos y aseguraba que el proyecto daría cumplido reconocimiento a la santidad del P. Francisco de Borja. Incluso, en la carta informaba del encargo al cardenal Zapata y del envío de todo lo hallado en el sepulcro. Terminaba la misiva con un resumen de la patente de fundador y la declaración de exclusividad. El General conseguía, así, el compromiso del Duque y del linaje para consolidar una fundación de tanta importancia.

<sup>35</sup> La patente de Vitelleschi reconociendo al duque de Lerma por fundador de la casa profesa se halla en ARSI, *Toletanae*, Libro de fundaciones n 44. Las dos cartas al P. Luis de la Palma, provincial, fechadas el 14 de enero y el 2 de abril de 1618 pueden consultarse en ARSI, *Toletanae*, Epp.Gen., 1611-1621, libro 7-II.

<sup>36</sup> AHN, *Clero*, Jesuitas, leg. 476, exp. 22. También hemos consultado la documentación del ARSI, *Fondo Gesuitico*, Collegia, leg. 1462, exp. 1-c-1. En el fragmento siguiente se pueden apreciar los acontecimientos previos y el principio de la fundación:

“...En la villa de Madrid a treinta días del mes de enero de 1618...parecieron presentes el Exmo Sr. D. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, Marqués de Denia y Cea, Conde de Ampudia... y de la otra parte el P. Luis de la Palma, provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo, en virtud de la comisión que para ello tiene del Rvmo P. Mucio Vitelleschi, prepósito general de la misma Compañía de Jesús, y el Excmo Duque de Lerma dijo que había tenido siempre y tiene mucha devoción y estima de la sagrada religión de la Compañía de Jesús, así por las muchas personas que desde sus principios ha mantenido y cada día se crían en ella tan insignes en letras, en prudencia y en santidad, por el provecho tan conocido que hace en la Santa Iglesia trabajando con tanto celo entre fieles e infieles y ayudando a la salud de las almas con medios tan varios y tan eficaces como sermones, confesiones, frecuencia de sacramentos, lecciones de todas las letras y particularmente enseñanza de los rudos e instrucción y crianza de la juventud y que esta devoción y estima han ya crecido en su excelencia viendo que el beato P. Francisco de Borja...había entrado en esta sagrada religión muy en los principios de ella y la había ilustrado y amplificado con la excelencia de su sangre, con su vida y su gobierno y habiendo sido primero comisario general en toda España vino después a ser su tercer Prepósito General, y con las reglas y ejercicios enseñanza de tan ejemplar religión vino a tan alto grado de Santidad que

Todo estaba preparado a la llegada de los restos, pues el Duque compró una manzana de casas y habilitó un edificio para iglesia, bajo la advocación de Santa María del Prado. La entrada del cortejo en Madrid halló las calles engalanadas y la corte en expectativa, encabezada por el Rey<sup>37</sup>, incluso el sermón estuvo a cargo del famoso predicador P. Jerónimo de Florencia<sup>38</sup>. El P. Gonzalo de Albornoz tomaba posesión del cargo de prepósito de la Casa el 1 de septiembre de 1624 y lo primero que hizo fue dar un largo informe sobre el cuerpo de S. Francisco de Borja<sup>39</sup> y celebrar un certamen en su honor. Ahora bien, la prosperidad en todos los sentidos era más aparente que real y por ello el P. Luis de la Palma se decidió a cambiarla de sitio por la pésima localización en los arrabales. Venció la resistencia de los vecinos, quejosos de perder su apostolado y también la del propio Duque y su familia, reacios al traslado con el argumento de la existencia de acuerdos en contrario<sup>40</sup>. Finalmente, se superaron los obstáculos, e incluso

---

Dios nuestro señor por su misericordia en estos nuestros días ha dado testimonio con claros y evidentes milagros que han bastado a mover a su Santidad se dispongan las cosas de su canonización para ponerlo en el número y catálogo de los santos...se había determinado a fundar en esta villa de Madrid Corte de Su Majestad una casa profesa de la Compañía de Jesús, en que los religiosos, conforme a sus constituciones, ayuda en la salud espiritual de las almas y en su templo fuese reverenciado el cuerpo del beato Padre Francisco...que con este intento había suplicado al Rvmo. P. Mucio Vitelleschi, prepósito general de la Compañía, le hiciese gracia de darle el cuerpo del Santo Padre que estaba en Roma, en la iglesia de la Casa Profesa de la misma Compañía y se lo había concedido con toda liberalidad y entregándoselo con escritura pública al Ilmo Sr. D. Antonio Zapata, cardenal de la Santa Iglesia de Roma para que le trajese a esta Corte y le entregase, como le entregó a su Excelencia y que por ponerle presto en lugar decente y donde se le hiciesen todas las debidas reverencias, y en cumplimiento de su determinación había su excelencia dado principio a la Casa Profesa el día de la Expectación de Nuestra Señora, que fue a diez y ocho de diciembre del año pasado de 1617, en unas casas que para esto se acomodaron en la calle que llaman del Prado, diciendo la Misa aquel día de pontifical el Ilmo Sr. D. Antonio Zapata y hallándose presente la Magestad Católica del Rey D. Felipe, nuestro señor y príncipe y princesas, señores nuestros y los señores infantes sus hermanos y mucha parte de su corte. Habiéndose puesto la tarde antes el cuerpo del dicho B. P. Francisco en la misma iglesia a la mano derecha del altar mayor, recibiéndole de mano de su excelencia el dicho P. Provincial y el P. Francico de Porres estaba nombrado por primer prepósito de la dicha casa profesa y el P. Gabriel de la Vega, rector del colegio de la misma villa de Madrid y todos los padres y hermanos que residían en el colegio y noviciado de esta villa en gran número y con gran demostración de alegría y gozo espiritual, viendo en sus manos el tesoro de tanto valor, como eran los huesos de un tan gran Príncipe y tan gran siervo de Dios ...”.

Continúan numerosas cláusulas, demandas y privilegios de misas y, sobre todo, se especifica que en la capilla donde reposan los restos de San Francisco de Borja no podían enterrarse nada más que familiares (AHN, *Clero*, Jesuitas, leg. 21, exp. 1.). Esta capilla fue ricamente adornada con objetos de todo tipo traídos de diferentes palacios.

<sup>37</sup> CRETINEAU-JOLI: *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús*, Barcelona, 1853, pp.231-232.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> ARSI, *Toletanae*, Epístolas. 1609-1752, libro 41, carta del 14 de sept de 1624.

<sup>40</sup> Efectivamente, así constaba en la documentación:

“Se ha de obligar y obliga la Compañía de Jesús y el muy Rvdo P. General ,y el dicho P. Provincial en su nombre, a sustentar y tener en pie la dicha Casa Profesa para siempre jamás...la cual dicha casa han de sustentar y tener en pie en esta villa de Madrid, Corte de su Majestad, en el mismo sitio y lugar en que está empezada a fundar y que su excelencia la dejare edificada o mandase edificar sin que por ninguna causa ni razón se pueda pasar ni mudar del dicho sitio a otro ningún sitio o parte de esta villa ni fuera de ella...”.

AHN, *Clero*, Jesuitas, leg. 476, exp. 22 y ARSI, *Fondo Gesuitico*, Collegia, leg. 1462, exp. 1-c-1.

el D. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas dio facultad antes de su muerte en 1623, saliendo para la Plaza de Herradores el 10 de mayo de 1627<sup>41</sup>.

### 3. LA CONGREGACIÓN DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA

En el nuevo emplazamiento, considerado ya definitivo, se iniciaron casi de inmediato los trámites para fundar una congregación bajo la advocación de la Natividad de Nuestra Señora<sup>42</sup>. Se dilataron más de dos años por falta de habitaciones apropiadas para capilla y lugar de reuniones. Después de las obras de habilitación de los edificios, los locales debajo del altar mayor se consideraron adecuados y los superiores de la Compañía encomendaron la fundación a P. Pedro de Arriola, cuyo modelo debía ser la existente en el Colegio Imperial<sup>43</sup>. El primer paso consistió en invitar a “señores y personas devotas” del Instituto a su constitución el domingo, 23 de junio de 1630, a las cinco de la tarde, en la capilla de la Casa Profesa, ricamente adornada para la ocasión y presidida por un cuadro de la Virgen. La nutrida concurrencia no sorprendió a los jesuitas, como así manifestó el P. Arriola en la introducción de la primera junta. Tras el himno del Espíritu Santo y la Letanía de Nuestra Señora, procedió a una plática donde declaraba: 1.- el deseo que la Casa Profesa siempre había tenido de contar con una congregación mariana; 2.- los grandes beneficios espirituales reportados a sus miembros; 3.- los favores y gracias de Roma a estas instituciones; 4.- las bendiciones divinas para los congregantes fundadores y sus familias por impulsar esta santa obra y propiciar su continuidad con el concurso de otros. Por último, brindó la oportunidad a los asistentes de firmar, lo que hicieron sesenta personas, convertidos ahora en hijos de la Virgen, y los emplazó para el domingo siguiente, a las nueve de la mañana, con el fin de comulgar todos juntos en la capilla e incorporarse a la congregación con la oración señalada al efecto. Efectivamente, el acto de incorporación se celebró en el lugar y hora previstos, en medio de manifestaciones devotas.

Por la tarde, tuvo lugar la segunda junta con el mismo ceremonial que la primera. Después pasaron a elegir los oficios necesarios para el gobierno de la Congregación, conforme a las Reglas establecidas por la Compañía de Jesús: un prefecto<sup>44</sup>, dos asistentes<sup>45</sup>, doce consiliarios<sup>46</sup>, dos secretarios<sup>47</sup> y los demás oficios

---

<sup>41</sup> En 1623, Diego Cortavila Sanabria compraba la casa-mesón de Pedro Enríquez por orden de los jesuitas, la cedió a la Casa Profesa y allí se trasladaron.. AHN, *Clero*, Jesuitas, leg. 558, exp. 1, son los inventarios de bienes de la Casa Profesa desde los inicios.

<sup>42</sup> A.H.N., Clero, Jesuitas, libro 134, folio 1. El documento se titula: Principio y fundación de la Ilustre Congregación de la Natividad de Nuestra Señora, establecida en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Madrid, año de 1630.

<sup>43</sup> No parece referirse a la Congregación de la Anunciata por tratarse de una agrupación de escolares, como resulta evidente en SIMÓN DÍAZ, J.: “La Congregación de la Anunciata del Colegio Imperial de Madrid”, en *Revista bibliográfica y documental*, I (1947) 129-188. Nos inclinamos a pensar que se alude a la Congregación de la Inmaculada Concepción, integrada por seglares y establecida por bula del General Aquaviva de 8 de octubre de 1604. En origen, su finalidad era piadosa y se basaba en la asistencia a los actos religiosos y a los entierros de congregantes, SIMÓN DÍAZ, J.: *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, 1992, pp. 71 y ss; véanse también AHN, *Clero*, Jesuitas, legs 595 y 596 sobre fundaciones y el libro 60, titulado: *Libro en el que se asientan los congregantes de la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción, sita en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid*.

<sup>44</sup> Es el máximo responsable en todos los asuntos y tiene la categoría de administrador general. A.H.N., *Clero*, Jesuitas, libro 134, folio 5.

<sup>45</sup> Ayudan al prefecto en lo relativo a lo material y espiritual y tienen a su cargo el mantenimiento de la Capilla de la Congregación. *Ibidem*.

<sup>46</sup> Para las consultas y vigilancia de la vida cristiana de los congregantes. *Ibidem*.

habituales de sacristanes, tesorero, porteros, limosnero, enfermeros, lectores, maestros de ceremonias, etc. Así, quedaría formada la Congregación y se pasaría, a continuación, a gestionar la autorización apostólica para que gozase de los privilegios, gracias e indulgencias generales. Se escribieron dos cartas a Roma, una al P. General del Instituto para, conforme a facultad pontificia, admita y agregue esta Congregación a la Primaria de Roma; la otra, a la misma Congregación de la Anunciación del Colegio Romano para que lo proponga y lo solicite con el propio P. General. Recayó la comisión de redactar las cartas en el mismo P. Arriola y una vez escritas las firmaron el príncipe de Esquilache, conde de Saldaña, marqués de Oropesa, marqués de Alcañices y dos consejeros del Consejo de Castilla, D. Pedro Marmolejo y D. Gonzalo Pérez de Valenzuela.

Antes de las elecciones de oficios y con el fin de cimentar sólidamente la fundación, se consideró oportuno imprimir el libro de la Congregación. En una primera parte incluía las atribuciones y deberes de cada uno de los cargos para que en el momento de su elección supieran las responsabilidades asumidas. En la segunda se asentaron las devociones y prácticas de los congregantes esclavos de la Virgen, quienes responderían de su propagación entre familiares y extraños<sup>48</sup>. La tercera contenía el santoral, con la intención de iniciar la devoción hacia los santos, pues el último domingo del mes cada hermano saca por suerte el suyo de entre los del mes siguiente y debían hacer algún acto especial en su día: confesar y comulgar, dar limosna o llevar a cabo obras piadosas, sin olvidar rezarle todos los días de ese mes, leer su vida y enseñar la devoción a los miembros de su casa y familia; existía la incuestionable pretensión de recibir alguna virtud de Dios, preferiblemente en las que sobresalió el santo, es decir, estaban convencidos de que tales comportamientos suponían un “provecho espiritual”.

### 3.1. LAS REGLAS

Expuesto desde el principio, el objetivo de la Congregación era:

“...tratar de veras de su propia salvación, y ayudar a otros que hagan lo mismo, eligiendo para esto los medios acomodados al estado propio de cada uno, comenzando primero por sí, y luego por su casa, y familia, y después aprovechando a todos con su ejemplo, oraciones y buenas palabras...”<sup>49</sup>

Los estatutos no variaron en ningún momento de forma sustancial en los Siglos Modernos, nada extraño si tenemos en cuenta que las Reglas de Aquaviva de 1587 dirigieron los posteriores reglamentos de congregantes y hubo experiencia sobrada a la vista del elevado número de nuevos establecimientos. Sin embargo, la Congregación de la Natividad no copió normas anteriores, aunque siguió el espíritu de las existentes, y cuando se fundó por los Jesuitas todo estaba previsto y las reglas no emanaron de debates internos entre los miembros, sino que habían sido pensadas y escritas por el P. Arriola, según la comisión e indicaciones de sus superiores. Por supuesto, había una evidente falta de espontaneidad, no respondían a inquietudes populares ni de determinados sectores sociales acomodados e influyentes, pues el único promotor fue la

---

<sup>47</sup> Primero y segundo, como suplente en caso de necesidad. Encargados de tener al día los libros de actas, cuentas y demás escrituras de la Congregación. *Ibidem*.

<sup>48</sup> Costeó la impresión el Sr. Juan de Salazar, con 500 reales de limosna, uno de los primeros firmantes y máximo defensor y promotor de la Congregación a partir de estos momentos.

<sup>49</sup> *Breve sumario de las reglas, ejercicios e indulgencias que tiene la Congregación de la Natividad de Nuestra Señora, fundada en la Casa Professa de la Compañía de Jesús de esta Corte, por autoridad Apostólica. año de 1630. A mayor gloria de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre*, Archivo Provincial de Toledo (APT), libro C-214, p.3.

Compañía de Jesús. Era un caso claro de “disciplina social”<sup>50</sup> porque buscaron asegurar y fortalecer unas conductas y creencias confesionalmente correctas y lograr un orden corporativo, alcanzando a los aspectos más interiores e íntimos de la vida de una persona<sup>51</sup>, propagados en aras de la generosidad y bondad humanas hacia los demás; es decir, también afectaba al equilibrio sociopolítico. Aquí jugó un papel fundamental la devoción a la Virgen María, considerada “madre propia” y a la que se servía con reverencia y confianza, siguiendo el ejemplo de los hijos<sup>52</sup>.

Resulta acertado hablar de estrategias devocionales cuando explicamos los procedimientos seguidos en la “conversión de los congregantes”. El primer requisito radicaba en la obligada confesión general reparadora de todos los pecados y faltas y principio del “nuevo estado de pureza”. Conducidas por los jesuitas, tales confesiones generales constituían una pieza clave para conocer a los aspirantes, a partir de ahora comprometidos con otro estilo de vida<sup>53</sup>. El apretado calendario del sacramento de la confesión ordinaria, todos los domingos, perseguía la frecuencia del arrepentimiento y el propósito de enmienda, sin olvidar la guía espiritual y material de el confesor de la Compañía<sup>54</sup>. La comunión, al menos cada quince días<sup>55</sup> y siempre en la Capilla<sup>56</sup>,

---

<sup>50</sup> Ya en 1982, el vol. VIII de *Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento* contenía varios artículos sobre la tesis de la confesionalización y disciplina social. Véase también O'MALLEY, J. S.J.: *Trent and all that. Renaming Catholicism in the Early Modern Era*, London, 2000, pp. 13 y ss. y COPETE M.L et PALOMO, F.: «Des carêmes après le Carême. Stratégies de conversion et fonctions politiques des missions intérieures en Espagne et au Portugal (1540-1650)», *Revue de synthèse*, t. 120, Serie 4°, nº 2-3, Abril-Septiembre de 1999, pp. 359-380.

<sup>51</sup> El proceso de disciplina social trajo consigo una transformación radical, a menudo inconsciente, de valores personales y sociales y de dinámica institucional. Para Oestreich el proceso, directamente relacionado con la reavivación de neostoicismo de los siglos XVI-XVII, se dirigió en lo esencial a la construcción del Estado. Para Reinhard y Schilling se orientó a la construcción de la Confesión, pero también era una manifestación del impacto de la religión en la sociedad en general, con especial referencia al Estado. OESTREICH, G.: "The Structure of the Absolute State," en OESTREICH, G.: *Neostoicism and the Early Modern State*, Cambridge, 1982, pp. 258-273. Hubo críticas que defendían su estrecha relación con la confesionalización, la “auto-disciplina” y el Estado Absolutista. De entre ellos, destacó Foucault, formado en un entorno filosófico diferente no asignó un papel importante ni a la Iglesia ni al Estado en la aparición de la “sociedad disciplinaria” en la Europa moderna, y localizó esa sociedad en un periodo más tardío. Quedó fascinado por el gran significado de la pastoral cristiana en este desarrollo. STEINERT, H.: “The Development of ‘Discipline’ According to Michel Foucault: Discourse Analysis vs. Social History”, en *Crime and Social Justice*, 20 (1984), pp. 83-98; CLARK, M.: *Michel Foucault: An annotated Bibliography — Tool Kit for a New Age*, New York, 1983.

<sup>52</sup> Incluso, adoptaron un saludo específico, a modo de contraseña, que evidenciaba el acercamiento a la Virgen y el tipo de relación existente: “*Madre de Dios, mostrad que sois nuestra Madre*”.

<sup>53</sup> El significado difiere bastante del tradicional. RIVERA VÁZQUEZ, E., *Galicia y los Jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, La Coruña, 1989.

<sup>54</sup> Es una imposición, ya que sólo pueden ser de la Compañía de Jesús con el argumento de cumplir mejor con su cometido por las vinculaciones con la Congregación.

<sup>55</sup> No obstante, hay días de obligado cumplimiento: Circuncisión, Purificación, Anunciación, Ascensión, Pascua del Espíritu Santo, Corpus Christi, Visitación, Asunción, Natividad, Presentación, Concepción, Expectación de Nuestra Señora, Día de Todos los Santos, Navidad, Primero de Mayo y San Juan.

<sup>56</sup> Había gran rivalidad entre las diferentes fundaciones y la capilla suponía verdadero signo de identidad, de ahí que todos los actos de la respectiva congregación tuvieran que celebrarse entre sus paredes, es decir, en la intimidad. Las capillas de la iglesia de la Casa Profesa llegaron a ser cuatro a principios del siglo XVIII: San José, San Ignacio. Ntra Sra de la Natividad y Ntra Sra del Socorro. Así lo confirma doña Josefa de Borja, Ponce de León y Centelles, en su donación de objetos “para los cinco altares, comprendiendo el mayor”. Entregó en 1718 doce candelabros de plata para adorno del glorioso S. Francisco de Borja, del altar de la Virgen de Belén, que está en la iglesia de San Juan de Dios en la plaza de Antón Martín. Tales objetos vinieron a engrosar las numerosas tallas, pinturas, lámparas o espejos

seguiría a un tiempo previo de retiro y reflexión para valorar la importancia de lo que reciben y seguida de la acción de gracias. Las estrechas relaciones entre los congregantes se fomentaron con las reuniones semanales, los domingos por la tarde. Además estaban interconectados por los comportamientos piadosos derivados de “los santos del mes” y la práctica acostumbrada de transmitir sus vidas ejemplares y virtudes a las personas del entorno, bajo la supervisión del prefecto y sus colaboradores. Quedaba constancia de cómo los jesuitas proyectaban la paulatina introducción de actos de misericordia y mortificación, más desconocidos, menos ejercitados y poco populares, pero fundamentales para la Salvación<sup>57</sup>. Un modo de expansión fue el aprendizaje de los congregantes, que, una vez formados y convencidos de sus excelencias en el camino hacia Dios, pasarían a ser catequistas militantes hasta los últimos rincones y sectores sociales en las respectivas ciudades y villas.

Al amanecer diario hacían examen de conciencia y aunaban fuerzas para el día con el fin de no pecar, guardándose en especial de las faltas más habituales en cada uno. Por la noche reflexionaban sobre los actos cotidianos y los pecados cometidos, implorando ayuda a la Virgen y proponiéndose mejorar al día siguiente. La constante presencia mariana reforzaba su voluntad y posibilitaba alcanzar los objetivos. De ahí que cada día rezaran la tercera parte del rosario, o al menos tres veces en semana, oyeran misa, o en su defecto, recitaran la Letanía de Nuestra Señora<sup>58</sup>. El rosario de la Virgen tenía lugar en privado, puesto que se consideraba oración vocal y según la Compañía de Jesús no sobrepasaba la esfera personal. También eran aleccionados para media hora diaria de oración mental<sup>59</sup>, salvo imposibilidad de fuerza mayor, sustituyéndose, entonces, el rezo diario por el exclusivo de las fiestas. Conforme al espíritu ignaciano<sup>60</sup>, la oración, en gran medida, suponía petición, para los agonizantes, para los enemigos, para los difuntos, para nosotros mismos. A la vez, orar era elevación del espíritu a Dios con afecto humilde y piadoso, lo que significaba unión y dependencia, logro posible sólo cuando había una formación suficiente. Los congregantes aspiraban a ese estado de dependencia sincera y amorosa y para alcanzarla debían ejercitarse ante todo en la obediencia y abnegación de sus voluntades y juicios y adherirse a los designios divinos; de tal modo que no encontraran menos devoción en cualquier obra de caridad que en la oración y la meditación<sup>61</sup>. Guiados por el maestro aprendían a orar y meditar, cada uno según sus capacidades y dones particulares y sin

---

existentes en todas las capillas. A.H.N, *Clero, Jesuitas*, leg. 558, exp. 6. Así consta en los inventarios de bienes.

<sup>57</sup> En relación con estas cuestiones, es de gran interés COSTERE, F.: *Libro de la Congregación de Nuestra Señora en que se trata lo que debe hacer el cristiano que desea salvarse*, 1604. Era un manual básico en las congregaciones marianas en la primera mitad del siglo XVII. Sus contenidos cuadraban perfectamente con los objetivos de esas instituciones y vieron en esta obra una guía de comportamiento cotidiano.

<sup>58</sup> RUIZ JURADO, M.: "Letanías y oración común en la CJ", *Manresa* 53 (1981) 151-162.

<sup>59</sup> IPARRAGUIRRE, I.: "Para la historia de la oración en el Colegio Romano durante la segunda mitad del s. XVI", *AHSI*, 15, (1946), pp. 77-126.

<sup>60</sup> SUÑER, P. S.I.: "La espiritualidad del apostolado de la oración. Sus raíces ignacianas", *Cristiandad*, 53 (1996) pp. 92-96.

<sup>61</sup> Interpretaciones restrictivas han querido llamar a la meditación la forma de oración típica de la Compañía de Jesús. Nadal y Aquaviva pusieron fin a la disputa sobre el tipo de oración. San Ignacio no reduce la oración a la meditación, ni en sus Ejercicios ni en su enseñanza, sino que ofrece muy variados métodos, en los que deja abierta la puerta a formas de tipo más afectivo y simplificado, así como a las gracias que Dios quiera comunicar a cada uno. RODRÍGUEZ OSORIO, H.: "La oración en las Pláticas espirituales de J. Nadal en Coimbra (1561)", *Manresa* 70 (1997) 253-273.

ningún tipo de restricción temporal<sup>62</sup>, ya que podía dedicar lo que necesitara porque antes de salir a expandir devociones o a hacer caridad se precisaban “buenos interiores” para no flaquear ante los problemas del mundo. No cabía duda, la escuela de oración de la Compañía de Jesús seguía siendo los “Ejercicios Espirituales”<sup>63</sup>, donde se insiste que el individuo ore en el modo, sitio y postura más oportunos. Finalmente, se insiste en el apartado 7, los días de fiesta los congregantes oirán misa en su capilla y oratorio, sin asistir a celebraciones en otros recintos, incluso en la misma Iglesia de la Casa Profesa. Por supuesto, la presencia de miembros de congregaciones fuera de sus capillas<sup>64</sup> e iglesias era reprobada por la sociedad por calificarse de signos de identidad personal y familiar.

Con su pedagogía tan peculiar, la Compañía de Jesús conminaba a disponer de libros devotos, entendiendo las vidas ejemplares, relatos de santos, hagiografías, fundaciones, biografías de personajes ilustres, etc. Cada día, el esclavo estaba obligado a leer un apartado o capítulo, y al mismo tiempo seleccionaba los pasajes más reveladores y devotos. Tales fragmentos, sirvieron de guía material, es decir, como ejemplos de comportamiento en la vida cotidiana, al tiempo que su recuerdo confortaba al interesado en los momentos de examen de conciencia o meditación. Las lecturas devocionales pretendían el entretenimiento o deleite, sino sólo perseguían la reforma de las costumbres. Mientras meditaban, recreaban las imágenes de la pasión de Cristo, los crucifijos o el ascenso al cielo de la Virgen; de esta forma la Compañía de Jesús conseguía impresionar y hasta conmocionar a los congregantes.

Las Reglas traspasaban las paredes de la Capilla para alcanzar las casas particulares, pues establecían que en sus aposentos siempre hubiera agua bendita y alguna imagen devota, preferiblemente de Dios o la Virgen, con el fin de “refrescar la memoria”. Esta “presentación” del lo cotidiano transformaba las ideas preexistentes por medio de una estrategia esencial de las formas de relación entre los espacios privados y los religiosos. Acababan fundiéndose, pero con un claro predominio de la carga religiosa que impelía a los congregantes a perseguir sin descanso y sin sosiego los objetivos fijados por los dirigentes de la Institución. Con una táctica basada en el dramatismo, que generaba una pesada atmósfera religiosa, se llega a modificar la voluntad de los miembros, empujados al arrepentimiento de cualquier acto o pensamiento no demasiado ortodoxo conforme a lo estipulado en la Regla y, por supuesto, al cambio de costumbres, tendentes a aceptar el dirigismo y a propagar sus experiencias personales.

---

<sup>62</sup> La Segunda Congregación General (1565) dejó al nuevo general Francisco de Borja el encargo de aumentar, si lo juzgaba oportuno, el tiempo de la oración diaria para todos los jesuitas. Así lo hizo, y la hora de oración se fue estableciendo con adaptaciones a las diversas regiones. En algunas, sólo obligó a tres cuartos de hora por las mañanas y los otros 15 minutos del tiempo se unían al examen de la noche. La Congregación General IV (1581) fijó por decreto el uso ya implantado, distinguiendo la hora de oración (que el P. General Claudio Aquaviva interpretará matutina y mental) de los dos exámenes de conciencia diarios. La Congregación General VII (1615) determinó que la oración fuese preparada con un cuarto de hora de lectura espiritual antes del examen de la noche anterior. RUIZ JURADO, M.: "La espiritualidad de la CJ e sus Congregaciones Generales", *AHSI*, 45 (1976) pp. 233-290.

<sup>63</sup> GUIBERT, J. de: *La espiritualidad de la Compañía de Jesús. Bosquejo histórico*, Santander, 1955.

<sup>64</sup> Por ello, no resulta extraño que en la capilla de la Natividad hubiera enterramientos durante más de 150 años. Estaba siempre en continuo movimiento: misas, rosarios, exposición del santísimo, sufragios por los congregantes difuntos, novenas, pláticas o procesiones. Los padres y hermanos jesuitas, con frecuencia, se quejaban del gran trabajo existente porque además debían de atender sus ministerios, lo que, por otra parte, demostraba el arraigo social. Así, un piadoso matrimonio, D. Juan Díaz de Leito y su esposa D<sup>a</sup> Francisca Preciada, llevados del celo por la salvación de las almas, fundaban a su costa una fiesta de exposición del Santísimo en la capilla de la Natividad los días de celebración de corridas de toros; la fiesta religiosa contaba con cera y música para atraer a las gentes.

Conforme a las tradiciones de la Iglesia, había un ejercicio de penitencia semanal, entendido como vigiliias, ayunos y otras mortificaciones y humillaciones externas<sup>65</sup>. A pesar de los recelos del Instituto sobre la obligatoriedad de este apartado<sup>66</sup>, se dejaba en manos del confesor y del Padre de la Congregación el modo de instruir a los esclavos para el buen cumplimiento de esta ordenanza, admitida en la Regla como supervisada y obligatoria, aunque con cierta flexibilidad; también recurrían a ellos para saber la forma de actuar en los demás ejercicios espirituales. Los continuos escritos que recogían acciones meritorias penitenciales, las constantes apologías sobre santos, misioneros, padres y hasta laicos, la carencia de relatos contrarios a estas prácticas y la abundancia de descripciones que calificaban estos actos de maravillosos y extraordinarios, hicieron que los congregantes aceptaran el ejercicio de la penitencia y otros de manera total y sin cuestionamientos, dando por supuesto que aquí radicaba una de las mejores formas de llegar a la Salvación. De hecho, no dudaron en difundir noticias sobre hermanos que usaban de cilicios, ayunos o latigazos para mortificar el cuerpo y acortar el camino hacia Dios. El penitente estaba definido como sobrehumano, casi santo, de ahí que la penitencia se presente a los ojos del actor generosa y gratificante, y didáctica a los ojos de los demás, al ser calificado de ejemplo indiscutible. Pues su actitud complaciente y reconocida animaba a familiares, amigos y vecinos a seguir sus pasos de forma fehaciente y, al mismo tiempo, obedientes con las Reglas de la Congregación. Era fundamental para el éxito de modificar las costumbres e introducir la religión en la vida cotidiana el mantenimiento de los signos exteriores penitenciales, desde ir a pie, símbolo de pobreza<sup>67</sup>, a las marcas visibles.

Había un permanente recordatorio de la Congregación de la Natividad y su entorno. Nunca se difuminaban las señas de identidad de sus miembros, en especial, cuando se les consideraba poseedores de la capacidad de rogar a Dios por los asuntos personales y materiales de la Institución, forma de demostrar la aceptación plena de la entrada y de las funciones encomendadas. La buena marcha de la Congregación suponía, sin duda, ventajas generales para sus miembros, familiares y círculo social. En definitiva, la religiosidad de los esclavos estaba plenamente canalizada a través del

---

<sup>65</sup> La Compañía de Jesús no quiso seguir las pautas en este punto de otras órdenes religiosas y pidió la aprobación papal, ya que se negaba a que la penitencia fuera una regla fija. San Ignacio opinaba:

“No impongan con vínculo de pecado mortal ningunos ayunos, disciplinas, pies descalzos, cabeza descubierta, vestidos de un color, alimentos determinados, penitencias, cilicios, ni otras maceraciones corporales. No los prohibimos porque los condenemos -pues lo alabamos y admiramos en los que lo practican-sino únicamente porque no queremos que los nuestros queden oprimidos bajo el peso de tantos trabajos, o pretendan que ello les excusa en cierta manera, si no cumplen lo que nos hemos propuesto”.

En la bula de confirmación del Instituto, *Exposcit debitum* (1550), se dejaba libertad para estas cuestiones.

<sup>66</sup> ALDAMA, A.M<sup>a</sup> de, *La vida religiosa en la CJ. Comentario a la Parte VI de las constituciones*, Roma, 1989 Y Saint Louis, 1995 y ARZA, A.: "El bien común y el particular en las Constituciones de la Compañía", *Manresa*, 63 (1991) pp. 451-499..

<sup>67</sup> Es importante la consulta de ALDAMA, A.M. de: *La Fórmula del Instituto*, Roma, 1981; DEMOUSTIER, A.: "Los primeros compañeros de Ignacio de Loyola y los pobres", *Manresa* 61 (1969) pp. 5-16; GRANERO, J.M.: *Espiritualidad ignaciana*, Madrid, 1987; IGLESIAS, I., "Cincuenta años de itinerario sobre la pobreza en la CJ", *Manresa* 59 (1987) pp. 289-307. LUCKÁCS, L.: "De origine collegiorum exteriorum deque controversiis circa eorum paupertatem obortis", *AHSI*, 29 (1960) pp.189-245 y 30 (1961) pp.1-89; RUIZ JURADO, M.: "La espiritualidad de la Compañía de Jesús en sus Congregaciones Generales", *AHSI*, 45 (1976) pp. 233-290 y "La pobreza en el carisma fundacional ignaciano", *Manresa* 52 (1980) pp. 47-64.

contexto mariano, al igual que su labor de difusión. Las permanentes devociones desembocaban en constantes peticiones de gracias a la Congregación<sup>68</sup>. No nos engañemos, el interés jesuita por las congregaciones provino de una intención catequética inicial. La religión se respiraba en la vida diaria y las relaciones de los transmisores con los receptores mejoraron sensiblemente, hasta la plena identificación con el mensaje en ese entorno cotidiano.

La conducta particular de sus miembros era uno de los puntos claves, repetido en varias ocasiones a lo largo de la Regla, para los superiores jesuitas y congregantes, que no dejaron de vigilar el estricto comportamiento, incluso en la esfera privada. No sólo había que dar buen ejemplo permanente y sin excepciones de palabra y obra, sino también controlar las expresiones, los gestos y los movimientos; no en vano el grado de satisfacción interior se exterioriza. Aquí, se llegaba a pormenorizar la postura de rechazo al abuso de juramentos, comedias profanas y otros espectáculos o juegos, especialmente naipes, huyendo siempre de malas compañías. No resultaron extrañas tales prohibiciones, porque hasta en el teatro o la música los jesuitas buscaron la formación de hábitos de la mente, del gusto y de la acción moral individual, así como sus responsabilidades cívicas y cristianas ante la sociedad y Dios<sup>69</sup>. Por otro lado, la Regla avisaba sobre todo a los casados para que guardasen los preceptos católicos en relación con sus esposas y se comportasen como padres modélicos, siempre preocupados por la solidez de la familia. También enseñarían el catecismo a cuantas personas no lo supieran y no reconocieran su ignorancia. Esta labor suponía el contacto permanente con individuos de muy diversa condición, en especial pobres y marginados, similar a un verdadero apostolado. La intención era ganar “discípulos” y colaborar con la población en creer en Dios y la Virgen para que fueran conscientes de que vivían gracias a Él y de que todos formaban el Cuerpo de Cristo. El trabajo de los congregantes perseguía una fe madura, viviente, consciente y operativa, sólo alcanzable con la instrucción y práctica en la vida cristiana. El contacto con el mensaje de Cristo ayudaba a los creyentes en su relación con otros cristianos, fuera y dentro de su casa, facilitaba las conversaciones, dirigía la oración litúrgica y privada y animaba a obrar por amor para socorrer al prójimo; en definitiva, permitía la integración en la comunidad. De este modo, los jesuitas lucharon contra la Reforma y a favor de la Reforma Católica no por medio de la teología especulativa, sino con catequesis o propagación del mensaje divino, fomentando la recepción frecuente de los sacramentos<sup>70</sup>. Se confirmaba que los altos cargos debían concentrarse más en dominar la voluntad que el entendimiento. Interesaban más los convencidos que los simpatizantes, más los contemplativos que los críticos, más los dóciles que los eruditos.

Todas las personas con oficios obedecían los acuerdos de la Congregación y las órdenes del Padre designado por la Compañía de Jesús y del Prefecto. Ahora bien, acabadas las juntas, fueron ellos los que verdaderamente gobernaban la Institución y

---

<sup>68</sup> *Breve sumario de las reglas, ejercicios e indulgencias que tiene la Congregación de la Natividad de Nuestra Señora...*APT, libro C-214, p.7..

<sup>69</sup> Sobre el teatro, consúltese MENÉNDEZ PELÁEZ, J.: *Los Jesuitas y el Teatro del Siglo de Oro*, Oviedo, 1995; VV.AA: *I Gesuiti e i Primordi del teatro barocco in Europa. Convegno*, Roma, 1995; McCABE, W. H.: *An Introduction to the Jesuit Theater*, St. Louis, 1983.

<sup>70</sup> Jay escribió (1540) sobre las confesiones, "Acaeze algunas mañanas hallar dentro de casa la gente esperando para se confesar" y Pedro Fabro (1543) a su vez: "Si los herejes vieran cómo [los fieles] valoran la confesión mucho más que antes, y la frecuentan y son purificados por ella, y vuelven a casa más alegres...; si vieran la frecuente comunión en las iglesias, donde algunos cada semana, otros cada quince días, se fortifican e iluminan, no habría ninguno que se atreviese a predicar nada de esa comunión zuingliana".

asumían las diversas responsabilidades. Así, elegían a las personas encargadas de ejecutar las órdenes especiales y se preocupaban del seguimiento o, en su caso, de la búsqueda del sustituto adecuado. Cada miembro sabía que el Padre y Prefecto eran la máxima autoridad y que el resto de los oficios sólo colaboraban o asesoraban en aspectos concretos. La cercanía y la accesibilidad permitían un control directo sobre personas y actos, aunque también suponían un recurso para los esclavos en caso de duda, ignorancia o falta. No resultaba fácil eludir esa autoridad y las propias Reglas recogían cláusulas sobre desobediencias y extralimitaciones de los congregantes; por ejemplo, cuando sin permiso metían en los ejercicios de la Congregación a un extraño que, no había sido recibido, no contaba con la instrucción adecuada o no disponía de la formación y madurez ganada paulatinamente con la práctica cotidiana, perjudicaba al resto de los hermanos por el desconcierto y dañaba al asistente clandestino porque salía de la Capilla confundido y avergonzado por su falta de comprensión.

Para evitar la progresiva relajación en la asistencia a las Juntas y, por tanto, la posible decadencia de la Institución, el Padre y Prefecto comprobaban uno a uno los asistentes, las ausencias y las excusas, valoradas después por ambos en su veracidad. En caso de silencio tras repetidas faltas, pedían información probatoria de los motivos argumentados, bien por medio de otros compañeros o bien por escrito para que quedara constancia en los libros. De cualquier modo, juzgaban siempre lo que procedía con criterio particular y si consideraban la existencia de negligencia, mentira, desidia o premeditación, castigaban a los congregantes con la pena de expulsión durante un tiempo y el apartamiento del resto de los socios, por el perjuicio ocasionado a la misma Congregación y sobre todo a sus cometidos devotos. La privación de entrada temporal suponía una afrenta personal, familiar y social y preludiaba el fracaso en sus obligaciones y hasta el destierro definitivo. No sorprendía la dureza de la postura del Prefecto y Padre, al contrario, parecía muy coherente si tenemos en consideración que los congregantes formaban una unidad a la que también se protegía siempre en caso de necesidad por medio de una tutela permanente y general de la Congregación<sup>71</sup>. Buena prueba de ello era el oficio de enfermero, cuya principal obligación consistía en saber los enfermos. A la menor sospecha o noticia, procedía a su visita y, si se confirmaba, a su inscripción en la “tabla de los enfermos” para que todos rezasen por ellos en sus plegarias particulares. Llegado el domingo, avisaba al Padre antes del sermón y plática con el fin de informar a los presentes y ordenar la visita y consuelo del afligido. Todavía, el enfermero hacía un seguimiento de las necesidades espirituales y materiales de los enfermos, lo que en cada caso ponía en conocimiento del Padre y Prefecto. Asumía una gran responsabilidad con los congregantes, que depositaban en él su confianza en materia tan especial. Evaluaba el grado de gravedad para organizar “el bien morir” y calculará el tiempo preciso para ordenar el alma, recibir los Sacramentos y hacer testamento. Además, el enfermero planificaba las visitas de los otros congregantes, más frecuentes cuanto más peligro de muerte existía, que le proporcionaban compañía y consuelo. Por supuesto, ante la inminencia de la muerte, el Padre designará a un hermano asistente dispuesto para ayudarlo en el tránsito<sup>72</sup>, que no se

---

<sup>71</sup> El texto no deja lugar a dudas:

“Guardarán entre sí particular amor y conformidad, ayudándose unos a otros en las cosas lícitas, animándose siempre a la virtud y devoción...”.

*Breve sumario de las reglas, ejercicios e indulgencias que tiene la Congregación de la Natividad de Nuestra Señora...*APT, libro C-214, p.11.

<sup>72</sup> Los jesuitas se preocuparon de escribir sobre “el bien morir” y existe una importante producción a lo largo de los Siglos Modernos. Algunos ejemplos los hallamos en POLANCO, J.A.: *Regla y orden para ayudar a bien morir a los que se parten de esta vida*, 1578. Es un tratado retórico donde el sacerdote

apartaba en ningún momento. Cuando se producía el desenlace, el mismo enfermero, informaba al Padre y al Prefecto, encargados, a partir de entonces, de hacer el entierro con las acostumbradas ceremonias de rigor, el acompañamiento y las rogativas por el alma del difunto. Tras la publicación de fallecimiento, se reunían todos en su entierro y, llevado en hombros, iban por las calles en el cortejo fúnebre rezando el rosario, lo mismo que durante el enterramiento. Ya en la Capilla de la Congregación se le decía un oficio de nueve lecciones, sin que nadie quedara excusado, pues el ausente estaba obligado a decirlo después, además de una misa en nombre de la Congregación, con comunión y rogativa a Dios general, aplicación de indulgencias, ganadas con la visita al altar de la Capilla, al tiempo se realizaba examen de conciencia para confesarse, comulgar, escuchar misa y rezo, por último, de la tercera parte del rosario, siete Ave Marías y siete Padre Nuestros<sup>73</sup>.

El orden y el respeto entre los congregantes suponía una de las máximas preocupaciones del Padre y del Prefecto. De hecho, articularon en la Regla un sistema policial que impidiese la ruptura del silencio y la tranquilidad en las juntas con discusiones impropias, sin esperar su turno de palabra o requerimiento. Las previstas amonestaciones, que llegaban a la pena de silencio temporal, podían desembocar en la expulsión permanente, porque no se contemplaba la resolución de cuestiones de orden interno más allá de las puertas de la Capilla. Bajo la intencionalidad piadosa de la conveniencia divina, cada miembro pasaba a ser vigilante de los demás, tanto en comportamientos públicos como privados. Un mal ejemplo debía ser corregido de inmediato, “con caridad y discreción”, pero si no era conveniente la intervención directa o el reprobado rechazaba la buena voluntad del aviso, se tenía que informar al Padre para que tomara las medidas oportunas en bien de la Congregación. Incluso en la Regla hay advertencias severas que asombran porque defendían la vergüenza pública como instrumento de recapitulación y enmienda. Las denominadas “faltas públicas” constaban de dos vertientes bien diferenciadas, la del avisado para corregir los comportamientos y pedir perdón por ellos a esclavos y a Dios, y la de los espectadores, que esperaban represiones ejemplares y exigían reconversiones notorias de escarmiento, calificables de modélicas. Por otro lado, la cadena de congregaciones existente ya a mediados del siglo XVII permitía el traspaso de congregantes cuando había cambios de residencia. Entonces, la Congregación expedía licencia y patente para ser admitido en la congregación receptora sin problemas, ya que el Padre y Prefecto respondían del nuevo miembro e informaban de lo concerniente a su persona y familia. Estas licencias conllevaban una verdadera “biografía devocional” que le hacía merecedor de ser recordado en las oraciones por sus antiguos compañeros y gozar de los privilegios e indulgencias adquiridos. Como todas las reglas procedían del Colegio Romano daba igual la localidad o institución a la hora de tener las mismas obligaciones, de ahí que las recomendaciones más reiteradas e importantes respondiesen a la labor de propagar la devoción cristiana en la vida cotidiana de la población. Particularmente insistente era la necesidad de un comportamiento edificante y ejemplar, que distinguiese a los

---

podía hallar fórmulas e informaciones para cada caso, según la situación del moribundo. Abogaba por fortalecer el ánimo del enfermo para que arreglase lo material y lo espiritual. Alude con frecuencia al demonio y sus tentaciones. Por su parte, Roberto Belarmino, en *Del arte del bien morir*, no recomienda prescindir del mundo, pero piensa que el arte de bien morir consiste en apearse lo menos posible a los bienes terrenales. Otros trabajos de interés son: Juan Bautista Poza: *La Práctica de ayudar a bien morir*; P. Nieremberg: *la Partida a la eternidad y preparación para la muerte*; Alfonso de Andrada: *Lecciones de bien morir y Iornadas para la eternidad*. Miguel Díaz dedica su *Espejo christiano* a las penas y angustias del moribundo sin preparación. Pretende que el lector imagine su agonía y en lleve una vida de penitencia para que Dios perdone sus pecados. Así se incita a su preparación y a la vez destruye el deseo de pecado.

<sup>73</sup> MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1993.

congregantes, y que, sobre todo, sirviera para “atraer a toda virtud y santidad”, conforme a los postulados del Instituto.

Esa preocupación por los demás, esa conexión con el entorno social, ese deseo de expandir la devoción y el sentimiento cristiano, entra de lleno en el concepto de “disciplina social”, fruto del apoyo a la Compañía de Jesús y a su significado como difusora de la verdadera fe católica. Aquí debemos tener en consideración que se otorgaba valor fundamental a la conducta y por ello, trasponía las *Reglas de la modestia*<sup>74</sup>, elaboradas en 1555, a los miembros de las congregaciones marianas, a modo de “padres-misioneros” de la palabra de Dios. Este control del cuerpo tuvo su origen en la tradición disciplinaria monástica, pero ahora la modestia contenía una función político-social<sup>75</sup>. La característica jesuita de «vivir en el siglo» concedió a esas reglas otra dimensión que conectaba con la literatura de las «buenas maneras»; tales nexos se manifestaban en las difundidas *Industrias* de Juan de Polanco<sup>76</sup>. La vida ejemplar, la confianza, la credibilidad, la autoridad y el conocimiento del entorno conformaban estrategias para ofrecer una imagen «virtuosa», que producía un impacto eficaz<sup>77</sup>, y se estructuraban en torno al aspecto exterior: la parquedad de las palabras, la contención de los gestos, el rechazo a lo temporal, la humildad, la huída de la ostentación doctrinal, la paciencia y la prudencia. Por tanto, el congregante recurría a estrategias discursivas y no discursivas hasta ocasionar en el entorno social reacciones de cierto contenido dramático, como arrepentimientos, exámenes de conciencia, propósitos de enmienda o promesas<sup>78</sup>. El mensaje emitido se fundamentaba en la figura del congregante, transformado ahora en modelo a imitar en formas externas y en

---

<sup>74</sup> *Monumenta Ignaciana. Series tertia*, t. IV: *Regulae Societatis Iesu* (1540-1556). Roma, IHSI, 1948, pp. 518-526.

<sup>75</sup> Véanse numerosos e interesantes artículos en PRODI, P.(ed): *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra medioevo ed età moderna*, Bolonia, 1994 y ROMAGNOLI, D.(ed): *La Ville et la cour. Des bonnes et mauvaises manières*, Paris, 1995.

<sup>76</sup> POLANCO, J. de: *Industrias con que uno de la Compañía de Jesús mejor conseguirá sus fines*, ARSI, Institutum, 208.

<sup>77</sup> La escenificación no sólo era individual, sino también general. La Compañía de Jesús gustaba de las impresiones fuertes con un fin propagandístico y pedagógico y no solían faltar los congregantes como parte del conjunto, lo que demostraba la perfecta imbricación dentro del Instituto al compartir interés, objetivos y obligaciones. En una carta, de 2 de octubre de 1640, Claudio Clemente escribía al P. Rafael Pereira, jesuita de Sevilla:

“El domingo pasado, vigilia de San Francisco de Borja, salió una procesión de la casa profesa, en la cual asistimos todos con sobrepellices, con las imágenes de nuestros santos beatificados y canonizados, el cuerpo de San Francisco de Borja, y antes de todo un Niño-Jesús, que pasmó a la gente por su belleza; de manera que hubo nueve o diez andas. Sacamos también veintitres estandartes, cada uno de una provincia de la Compañía, de las que tienen los reinos y estados del Rey, y uno mayor que los demás juntos. Cuatrocientos muchachos excelentemente vestidos dieron principio a la procesión, y luego quinientos congregantes, así de la casa profesa como del Colegio, y los padres, así de Madrid como de Toledo, Alcalá y otras partes, todos con sus velas; los demás con hachas o hachitas y muchos grandes y títulos. En fin, es la voz común que no se ha visto tal y que sola la Compañía lo puede hacer. ¡Sea Dios bendito por siempre!. La curiosidad de la colgadura y altares de las iglesias, ambas del Colegio y casa profesa no se puede encarecer. Aquí va la inscripción que me mandaron hacer y se puso. Ayer, el señor presidente de Castilla, dijo misa de pontifical en la profesa, asistiendo S.M.; predicó, y bien el P. Francisco Pimentel; hoy ha predicado el P. Castilla como yo y todos los de este colegio deseamos...”

Memorial Histórico Español, vol. 16, pp. 19 y 20.

<sup>78</sup> GRANADA, L. de O. P., *Los seis libros de la retórica eclesiástica o de la manera de predicar*, 1576, Madrid, 1879, p. 614.

sentimientos; emulaban a los predicadores y su pedagogía misionera<sup>79</sup>. ¿Cuáles fueron las misiones del congregante, llamadas “de la caridad con los otros prójimos” en la Regla?: 1.- Con la guía del Padre, cualquier esclavo ayudaría a la persona que estuviera en pecado mortal, o en peligro, arbitrando un remedio adecuado, pero no escatimando en esfuerzos para salvar a los afectados. En tales casos, no importaban los perjuicios sociales si existían beneficios espirituales a la hora de hacer públicas las faltas y cuestionar su credibilidad de buen cristiano. La intervención del congregante con frecuencia rebasaba la esfera privada en su intención de empujar hacia la confesión y comunión. 2.- Debían reconciliar a los enemistados, atajando con prudencia los pleitos y consecuencias de enfrentamientos y disputas. Aquí, el doble compromiso de la caridad cristiana de ayuda a los discordes y el mantenimiento del equilibrio socio-político de la comunidad no permitía la ruptura del grupo, aseguraba la jerarquía y mantenía los valores y principios de cohesión social. Las rivalidades no sólo alteraban la paz interior personal y la armonía del conjunto, sino que ponían en peligro la continuidad y la convivencia. Los desacuerdos entre familias generaban hostilidades durante generaciones, abusos y represalias, que llegaba a trascender fuera de la localidad, e implicaban a cientos de individuos. Los congregantes, al significarse como árbitros y mediadores, realizaban su modo de vida cristiano y ganaban en influencia y prestigio para condicionar los actos de las gentes. Al aparecer como garantes de un orden social, la aristocracia y los grupos acomodados veían en ellos partidarios a los que ayudar y proteger, como constructores de la concordia interestamental e interpersonal gozaban de las simpatías de la mayoría, incluso de desfavorecidos y marginados, que aspiraban a mejoras sensibles con la intercesión de los congregantes. Por ejemplo, negociaban esperas con los acreedores, escribanos y procuradores para retrasar o evitar multas y encarcelamientos y cuando se llegaba a juicio intercedían en las causas de los más pobres; también visitaban a los presos en la cárcel, ayudando en lo preciso con solicitudes de perdón, limosnas para el pago de pequeñas deudas o apoyo espiritual destinado al arrepentimiento de los delitos. 3.- La moralización de las costumbres y la educación religiosa justificaban la preocupación de los esclavos de la Natividad por corregir los pecados procedentes de juramentos, maldiciones o cantares lascivos, donde hallaban uno de sus principales servicios a Dios. Por su parte, perdonaban las injurias, oraban por sus enemigos y pedían por la conversión de infieles y pecadores. De igual modo, inculcaban a la población que en sus oraciones incluyeran rogativas por las ánimas del purgatorio, la prosperidad de la Santa Iglesia y la recompensa de los justos. Papel destacado jugaba la confesión y otros “ejercicios de virtud”, como la penitencia o la meditación, de ahí los esfuerzos de los congregantes por atraer al mayor número de personas mediante su ejemplo, oraciones y pláticas. 4.- Las prácticas piadosas, importantes aunque no trascendentales, ocupaban parte del tiempo de los congregantes por las visitas a pobres enfermos en sus casas y hospitales para llevarles algún regalo y prepararles la confesión de sus pecados, al tiempo que se les aleccionaba sobre los beneficios de la vida religiosa. La limosna estaba dentro de sus obligaciones, pero dosificada para resultar útil y no practicada sin sentido. Las técnicas de composición del lugar propias de los ejercicios espirituales también sirvieron para comprender el entorno donde se realizaba su labor con el fin de asegurar la comunicación<sup>80</sup>. Había que reparar

<sup>79</sup> MARTINA, G. y DOVERE, U. (eds): *La Predicazione in Italia dopo il concilio di Trento tra Cinquente e Settecento*. Atti del X Convegno dell'Associazione Italiana dei professori di Storia della Chiesa. Nápoles, 6-9 settembre 1994, Roma, 1996.

<sup>80</sup> Se imitaba lo aprendido con la predicación. BORJA, B. de: «Tratado breve del modo de predicar el Evangelio», en *Vida del santo Padre y gran siervo de Dios el beato Francisco de Borja*, Madrid, 1644, pp. 472-473.

faltas y corregir las desviaciones de comportamiento para lograr el reingreso en la comunidad cristiana y formar para la inclusión en el cuerpo social. En consecuencia, el secreto radicaba en adoptar sin reservas y adaptar a la vida cotidiana las enseñanzas recibidas de palabra y obra de los congregantes hasta garantizar la estabilidad “política”<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> La religión se había convertido en un instrumento de gobierno y pasaba a formar parte de la “razón de estado” y de la cultura de los príncipes. MARIANA, J. de: *Del rey y de la institución real*, 1599, Madrid, BAE, 1950; RIVADENEIRA, P. de: *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus estados. Contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de estos tiempos enseñan*, 1595, BAE, vol. LX. FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J.A.: *Razón de estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*, Madrid, 1996.